

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

28152 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de noviembre de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 2 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34163, anexo adjunto, méritos específicos:

Punto (3) donde dice: «Promoción y fomento de la financiación en el sector de bienes de consumo», debe decir: «Promoción y fomento de la financiación en el sector de bienes de equipo».

Punto (6) a continuación del punto final debe decir lo siguiente:

«Experiencia en análisis de datos socioeconómicos y sistemas de Comercio de Estado.»

A continuación del punto (8) sigue el:

«Punto (9) dominio del idioma inglés, dominio del idioma francés. Conocimientos comprobados en materia de Economía General, Comercio Exterior y Economía Internacional. Licenciatura en CC Económicas y experiencia en Comercio Exterior y temas FAD.

Punto (10) dominio del idioma inglés, dominio del idioma francés. Conocimientos comprobados en materia de Economía General, Comercio Exterior y Economía Internacional. Conocimientos de Política Comercial con países EFTA (Suiza, Noruega, Suecia y Austria) y Turquía.

Punto (11) dominio del idioma inglés, dominio del idioma francés. Conocimientos comprobados en materia de Economía General, Comercio Exterior y Economía Internacional. Experiencia en países ACP (África, Caribe y Pacífico).»

28153 *CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de noviembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 1988, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 32477, segunda columna, Primera.- segunda línea, donde dice: «solicitados por los funcionarios que se reúnan los requisitos establecidos», debe decir: «solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos».

En las mismas página y columna, Segunda.- segundo párrafo, segunda línea: donde dice: «de ámbito periférico, se cursarán las solicitudes: Una dirigida a», debe decir: «de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida a».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28154 *CORRECCION de errores de la Orden de 24 de noviembre de 1988 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en este Departamento.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de

diciembre de 1988, en cuanto al grupo de funcionarios que pueden acceder a los puestos de trabajo de Director provincial de Educación y Ciencia en Badajoz, León, Melilla y Toledo, procede la siguiente rectificación:

En la página 34065, donde dice: «Grupos. A y B», debe decir: «Grupo: A».

28155 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión del Área «Teoría de la Literatura» de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a favor de don César Simón Gordo.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 24 de mayo de 1988, se dispuso que la Comisión de Pruebas de Idoneidad, en el área de «Teoría de la Literatura», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de la documentación aportada por el aspirante don César Simón Gordo, para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia de 20 de enero anterior, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por este aspirante.

Reunida la citada Comisión el día 4 del actual mes de noviembre, ha elevado propuesta favorable para los intereses de este aspirante, remitiendo la documentación y expediente a través de la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión del Área de «Teoría de la Literatura», de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y declarar apto a don César Simón Gordo para acceder al Cuerpo de referencia.

El interesado aportará ante la Dirección General de Enseñanza Superior la documentación exigida en el artículo 18.2 de la Orden de convocatoria de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

28156 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares, por la que se regula la fase de prácticas establecidas en las Ordenes de 21 y 28 de marzo de 1988, que convocaban concurso-oposición para proveer plazas de Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Las Ordenes de 21 y 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 23 y 30, respectivamente), por las que se convocan pruebas selectivas para acceso a diversos Cuerpos de Enseñanzas no Universitarias disponían en sus bases VI.3 y 9, respectivamente, una fase de prácticas.

Por Orden de 17 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se hicieron públicas las listas por asignaturas de los opositores que han superado las pruebas en los Cuerpos de Escuelas de Maestría Industrial y por Orden de la misma fecha («Boletín Oficial del Estado» del 22), las correspondientes a Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.